



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la "Fiesta Provincial del Teatro" que se realizará los días 30 y 31 de agosto y 1° de setiembre de 1996, en la localidad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 49/1996